



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No 1175 - - -
(18 de octubre 2017)

“Por medio de la cual se modifica el Artículo 5° de la Resolución No. 1131 del 05 de octubre de 2017”

El Subdirector de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES en ejercicio de sus facultades legales, en especial las contempladas en el Acuerdo No. 2 de 2011, la Resolución No. 641 del 27 de junio de 2016 y la Resolución No. 1264 de 1 de Diciembre de 2016,

CONSIDERANDO

Que el 09 de octubre de 2017 el Instituto Distrital de Artes - IDARTES publicó la Resolución No. 1131 de octubre 5 de 2017 *“Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la convocatoria REAPERTURA BECA FESTIVALES AL PARQUE “CIUDAD DE BOGOTÁ” – CATEGORÍA SALSA, del Programa Distrital de Estímulos 2017, y se ordena el desembolso del estímulo económico a los seleccionados como ganadores”*.

Que en el artículo 5° de la mencionada resolución se indica que *“Los ganadores deberán desarrollar la propuesta en las fechas del festival Salsa al Parque 2017 durante los días 11 y 12 de Octubre de 2017, acorde con las condiciones de la convocatoria”*.

Que el cronograma de la convocatoria descrito en la cartilla que contiene las condiciones específicas de participación de la REAPERTURA BECA FESTIVALES AL PARQUE “CIUDAD DE BOGOTÁ” – CATEGORÍA SALSA, indica que las fechas de ejecución de las propuestas serán 11 y 12 de Noviembre de 2017.

Que de acuerdo con lo anterior, se hace necesario modificar en la parte resolutive el contenido del Artículo 5° de la resolución No. 1131 de 2017, e indicar que los ganadores deberán desarrollar la propuesta en las fechas del festival Salsa al Parque 2017 durante las fechas en mención.

Que de conformidad con el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011 -CPACA – es procedente de oficio y en cualquier tiempo corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Modificar el Artículo 5° de la Resolución N.º 1131 del 05 de octubre de 2017 de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de presente acto administrativo, el cual quedará así:

“ARTÍCULO 5°: Los ganadores deberán desarrollar la propuesta en las fechas del festival Salsa al Parque 2017 durante los días 11 y 12 de Noviembre de 2017, acorde con las condiciones de la convocatoria”.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No 1175- - - -
(18 de octubre 2017)

“Por medio de la cual se modifica el Artículo 5° de la Resolución No. 1131 del 05 de octubre de 2017”

ARTÍCULO 2°: Las demás disposiciones contenidas en la Resolución No. 1131 del 05 de octubre de 2017 continúan vigentes, siempre que no sean contrarias a lo consagrado en el presente acto administrativo

ARTÍCULO 3°: Ordenar la publicación de la presente Resolución en las páginas web del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES (www.idartes.gov.co) y de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (www.culturarecreacionydeporte.gov.co).

ARTÍCULO 4°: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella procede el recurso de reposición, en los términos del numeral 2 Inciso 1 y 2, del Art. 74 de la Ley 1437 de 2011.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá el día, 18 de octubre de 2017.

JAIME CERÓN SILVA
Subdirector de las Artes
Instituto Distrital de las Artes – IDARTES

Aprobó Revisión: Sandra Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica
Revisó: Nidia Rocío Díaz – Contratista Subdirección de las Artes
Revisó: Lia Margarita Cabarcas – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó: Alberto Roa Eslava- Profesional Especializado Área de Convocatorias
Proyectó y suministró información: Carolina Morales – Profesional Universitario Área de convocatorias

Instituto Distrital de las Artes – IDARTES
Carrera 8 No. 15 – 46. Bogotá- Colombia
Teléfono: 379 57 50
Página web: www.idartes.gov.co
Correo electrónico: contactenos@idartes.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**